iisd

Boletín de Negociaciones de la Tierra

CIMT-3 #4

Servicio Informativo sobre Negociaciones Relacionadas con el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible

En Internet en http://www.iisd.ca/forestry/itto/itta3/

Vol. 24 No. 61 Publicado por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IIDS) Jueves, 30 de junio de 2005

HECHOS DESTACADOS DE LA RENEGOCIACIÓN DEL CIMT DE 1994: MIÉRCOLES, 29 DE JUNIO DE 2005

Las negociaciones llegaron a un punto crítico durante el tercer día de la Conferencia de las NU para la Negociación de un Convenio que suceda al Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 1994, (CIMT, 1994), Tercera Parte. En la mañana los delegados se reunieron en un grupo de trabajo conjunto para discutir los procedimientos de voto, con una particular atención puesta en la cuestión del voto especial y las finanzas. Los delegados se reunieron en dos grupos de trabajo durante las sesiones de la tarde para tratar el Capítulo II (Definiciones) y el Capítulo IV (Consejo Internacional de Maderas Tropicales) en el Grupo de Trabajo I (GTI), y para limpiar el Capítulo IX (Estadísticas, Estudios e Información), el Capítulo X (Misceláneas) y el Capítulo XI (Aportes Finales) en el Grupo de Trabajo II (GTII). Con una variedad de propuestas financieras que considerar, los delegados trabajaron hasta tarde en una reunión de "Amigos del Presidente" para identificar cómo avanzar en el resto de la sesión.

GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO

El Presidente del GTII, Jürgen Blaser (Suiza), abrió la sesión del grupo de trabajo conjunto diciendo que los delegados deben centrarse primero en la cuestión del voto especial y luego en el Capítulo VI (Finanzas).

En relación con el voto especial, el Presidente del GTI, Alhassan Attah (Ghana), invitó a los delegados a discutir si ese voto es necesario y, en el caso de que lo fuera, a determinar el umbral que va a desencadenar un voto especial en cada grupo. EE.UU., con el apoyo de JAPÓN, la CE y NUEVA ZELANDA, sugirió que se agregue texto en un artículo sobre decisiones y recomendaciones del Consejo para enumerar todos los artículos que se refieran al voto especial. BRASIL expresó su preocupación en relación con la proliferación confusa de artículos que piden un voto especial en lugar del refuerzo de la "regla de oro" del consenso.

JAPÓN destacó las opciones para que sean discutidas tras decir que el Consejo debe alentar la toma de decisiones y la definición de recomendaciones por consenso. También señaló que si no se logra el consenso, pueden haber dos alternativas: una mayoría de distribución simple y un voto "especial". Con el apoyo de GHANA, sugirió que los delegados discutan cuáles aportes del Convenio requerirán un voto especial. La CE dijo que el voto especial se debe mantener, pero que los delegados deben decidir primero sobre los principios y luego evaluar todos los artículos en el marco del Convenio que se refiere al voto especial. EE.UU. y NUEVA ZELANDA advirtieron en contra de que se tengan criterios diferenciados para el voto especial para los miembros productores y consumidores. MALASIA, con el apoyo de GABÓN, CONGO e INDIA, destacó la necesidad de estructurar la discusión sobre el voto especial a través de la definición del concepto, una decisión sobre el umbral de cada grupo miembro, y la determinación de qué artículos deben incorporar provisiones sobre el voto especial.

En relación con la definición de "voto especial", el Presidente Attah preguntó por las reacciones acerca del sistema propuesto de dos niveles de consenso y un tipo de voto. AUSTRALIA, LIBERIA, NUEVA ZELANDA, MÉXICO, NIGERIA, HONDURAS, CANADÁ, y la REPÚBLICA DE COREA expresaron su apoyo hacia este sistema. La REPÚBLICA DE COREA explicó que el término "especial" debe ser eliminado después de "voto". MALASIA y la CE prefirieron el actual sistema de tres niveles. El Presidente del GTI, Attah, dejó pendiente la discusión de las consultas informales sobre esta cuestión.

NORUEGA presentó un Documento de Trabajo del Grupo de Consumidores basado en su propuesta previa sobre finanzas. También dijo que su filosofía es la de traer mayores recursos para los proyectos y programas de la OIMT. Señaló que la propuesta revisada mantiene intactos el Fondo de la Alianza de Bali y la parte destinada para la Cuenta Especial, y acentuó que la propuesta ayudará a agilizar el trabajo y la financiación del proyecto.

Luego dijo que la propuesta también presenta una subcuenta en la cual el dinero está destinado a áreas temáticas amplias y autoriza al Director Ejecutivo a tomar decisiones sobre los proyectos y la rendición de cuentas al Consejo. Luego de referirse a la propuesta como un enfoque racional respecto del financiamiento que busca tomar en cuenta las preocupaciones de los miembros productores, explicó como esto refleja un enfoque programático de la asistencia para el desarrollo similar a la que existen en otras organizaciones.

BRASIL, en representación del Grupo Productor, señaló la utilidad de la propuesta revisada de Noruega, pero llevó la atención a la propuesta del grupo Productor, la que financiará la Cuenta Especial en 20 veces la cantidad de la Cuenta Administrativa. Al tratar los elementos específicos de la propuesta de Noruega, sugirió que las consultas sobre las contribuciones destinadas a la "subcuenta de proyecto" se desarrollen con el Consejo y, con el apoyo de GHANA, dijo que el informe al Consejo debe ser tomado en "cada" sesión del Consejo.

La REPÚBLICA DE COREA y NORUEGA dijeron que no pueden aceptar un requisito acerca de que el financiamiento para la Cuenta Especial esté basado en las contribuciones voluntarias en 20 veces el nivel de la Cuenta Administrativa.

NIGERIA y PAPUA NUEVA GUINEA señalaron la ausencia del texto propuesto que pide que los recursos de la Cuenta Especial sean al menos 20 veces los niveles de la Cuenta Administrativa anual, en la Propuesta noruega revisada, y pidieron una definición específica de la flexibilidad que se le da al Director Ejecutivo. MALASIA apoyó el aumento de la flexibilidad para el Director Ejecutivo y pidió más tiempo para que los miembros productores consulten sobre esta cuestión. NORUEGA aclaró que propuso mayor flexibilidad para que la implementación sea más expeditiva en lugar de que se demore esperando por la aprobación del Consejo.

En relación con la propuesta del Presidente Blaser de reemplazar el artículo original sobre la Cuenta Especial por las propuesta de Noruega y los miembros productores, SUIZA insistió con que la nueva propuesta debe hacer referencia tanto al trabajo de política como a las actividades de proyectos de la Organización. Llevando la atención a la propuesta de dividir las asignaciones para la Cuenta Administrativa en una

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Karen Alvarenga de Oliveira, Ph.D., Deborah Davenport, Ph.D., Lauren Flejzor, Bo-Alex Fredvik, y Twig Johnson, Ph.D. Editor de Contenido Digital: Diego Noguera. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios de Información del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. El soporte financiero permanente del *Boletín* es brindado por el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Bureau de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través de CIDA), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, los Bosques y el Paisaje (SAEFL), el Reino Unido de Gran Bretaña (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2005 es brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Gestión de la Agricultura, la Silvicultura, el Medio Ambiente y el Agua de Austria, los Ministerios de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores de Suecia, el Ministerio de Medio Ambiente y el de Relaciones Exteriores de Noruega, el Ministerio de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores de Finlandia, SWAN Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Globales - IGES), y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación sobre Industria y Progreso Social Global - GISPRI). El financiamiento para la traducción al francés del *Boletín* es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. La financiación para la traducción al español del *Boletín* fue provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* son de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o de sus auspiciantes. Extractos del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pueden ser utilizados en publicaciones no comerciales con la cita académica correspondiente. Para obtener información acerca del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 212 East 47th St.#21F, New York, NY 10017 USA. El equipo de trabajo del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en la CIMT-3 puede ser contactado por correo electrónico en <lauren@iisd.org>.

proporción 80/20 entre miembros consumidores y productores respectivamente, BRASIL, en representación del Grupo Productor, expresó su voluntad de discutir las asignaciones mandatarias y voluntarias en las que está fundado el trabajo de política clave. La CE pidió a los miembros productores que integren la propuesta de la CE sobre cálculos de votos y asignaciones de la Cuenta Administrativa relacionadas, en su propuesta.

GRUPO DE TRABAJO I

El Presidente del GTI, Attah, continuó las deliberaciones párrafo por párrafo sobre los artículos destacados relacionados con las sesiones especiales del Consejo, la distribución de los votos, la admisión de observadores y las definiciones.

SESIONES DEL CONSEJO: En relación con el pedido de sesiones especiales, SUIZA pidió tiempo para consultas futuras en las asambleas.

Con respecto a la posibilidad de que el Consejo desarrollo sesiones alternativas fuera de la oficina central de la Organización, JAPÓN advirtió que será difícil para su país apoyar financieramente esas reuniones debido a preocupaciones locales por la transparencia y la contabilidad.

DISTRIBUCIÓN DE LOS VOTOS: EE.UU; con la oposición de CÔTE D'IVORE, destacó que las negociaciones se están dirigiendo hacia un equilibro igualitario, pero sugirió que se mantenga entre corchetes alrededor de "1000" votos para cada grupo de miembros productores y consumidores hasta que se logre el acuerdo sobre la Cuenta Administrativa.

En relación con los votos de los miembros productores, COLOMBIA se mostró a favor de la distribución de acuerdo con los índices respectivos de "recursos de bosques tropicales" totales, en lugar de "bosques tropicales". INDIA dijo que la asamblea de productores necesita tiempo para discutir los votos de los productores.

Sobre la designación de votos de los miembros productores africanos CÔTE D'IVORE dijo que se necesitan más consultas con los miembros regionales.

DIRECTOR EJECUTIVO Y EQUIPO: ESTADOS UNIDOS propuso y los delegados aceptaron, borrar la referencia a que el Consejo pueda decidir el número de miembros que puede designar el Director Ejecutivo.

ADMISIÓN DE OBSERVADORES: NORUEGA, con la oposición de CHINA, apoyó que el Consejo pueda invitar a cualquier organización a asistir a sus reuniones como observador. Señalando que sólo los miembros del Consejo tiene derecho al veto, CÔTE D'IVORE cuestionó la asistencia restringida de los observadores. CHINA, apoyada por NUEVA ZELANDA y la CE, sugirió y los delegados aceptaron, establecer un grupo de contacto para mejorar el texto "con no objeción de sus miembros".

DEFINICIONES: Con respecto a la "madera tropical", JAPÓN, NUEVA ZELANDA y PAPUA NUEVA GUINEA señalaron que este término debe incluir tanto a la madera conífera como no conífera. CAMERÚN, apoyada por ESTADOS UNIDOS e INDONESIA, señaló que la definición del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 1994 (CIMT,1994) debe ser utilizada si continúa el debate sobre la nueva definición. SURINAM alertó que la madera tropical para uso industrial excluirá artesanías. La CE y ESTADOS UNIDOS propusieron, y los delegados aceptaron, remover la especificación de "no coníferas" en la definición de 1994 del CIMT.

INDIA, MALASIA, NUEVA ZELANDA y PAPUA NUEVA GUINEA señalaron que no había necesidad de definir una "transformación posterior" y los delegados acordaron borrarla.

Con respecto al "manejo forestal sostenible" (MFS), ESTADOS UNIDOS e INDIA señalaron que las definiciones deben concentrarse en términos cruciales para la operacionalización del convenio, y sugirieron que el Consejo debe decidir sobre el significado del MFS.

VENEZUELA y PAPUA NUEVA GUINEA destacaron la importancia de conservar en el Convenio el concepto del MFS. El Presidente Attah pospuso la discusión.

Sobre "productos forestales no madereros", la CE sugirió, y los delegados aceptaron, borrar la definición entera porque era redundante.

Con respecto a "miembro", la CE acordó anular la referencia a las organizaciones de "integración económica regional".

Con respecto a "miembros consumidor", la CE propuso, y los delegados aceptaron, referirse a "miembro" antes que a "país".

GRUPO DE TRABAJO II

El Presidente del GTII, Blaser, continuó párrafo por párrafo a través del texto sobre: estadísticas, estudios e información; informe anual y revisión; medidas diferenciadoras y remediadoras; revisión, no–discriminación; y entrada en vigor.

ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS E INFORMACIÓN: El Presidente del GT II, Blaser, retomó la solicitud de Brasil de mantener los corchetes alrededor de párrafos relacionados a la posibilidad de penalizar la falla de proveer información requerida. BRASIL, con INDIA y MALASIA, solicitó más tiempo para consultas de los miembros productores.

INFORME ANUAL Y REVISIÓN: La discusión se centró alrededor del término "tala ilegal y comercio relacionado". BRASIL clarificó que los factores distorsionantes del mercado tales como la transferencia de tasas, under-grading/baja-calificación, declaración incorrecta y tamaño inadecuado no fueron adecuadamente incluidos. El Presidente del GTII, Blaser, recomendó usar "tala ilegal y comercio ilegal". El grupo aceptó esto junto con una solicitud de la CE de que el texto solo refiera a productos "forestales" de madera y no madereros.

MEDIDAS DIFERENCIADORAS Y REMEDIADORAS, Y MEDIAS ESPECIALES: CHINA anunció un compromiso propuesto para borrar a desarrollo miembros "importadores" en desarrollo, como una categoría especial de miembros elegible para medidas diferenciadoras y remediadoras. ESTADOS UNIDOS señaló que "miembors en desarrollo" no está definido en el CIMT, 1994. Luego de discusiones sobre definiciones y sugerencias por parte de ESTADOS UNIDOS y PAISES BAJOS, el grupo acordó el término "miembros consumidores que son países en desarrollo", siguiendo las definiciones del CIMT y CNUCD. También fue acordado un segundo párrafo definiendo los países menos desarrollados.

EXAMEN: Blaser, Presidente del GTII clarificó una duda elevada por CAMERÚN respecto de que el examen del nuevo Convenio se centrará en su implementación y no en el Convenio en sí mismo. JAPÓN señaló que para resolver la cuestión de cuándo llevar a cabo un examen en ausencia de un arreglo sobre la duración de un nuevo Convenio, sugirió una revisión a "mediano plazo". AUSTRALIA apoyó usar el término actual "examen", la CE propuso "revisión", y CONGO favoreció "evaluación". Blaser, Presidente del GT II, pospuso su consideración hasta el jueves.

NO-DISCRIMINACIÓN: La CE retiró su solicitud de borrar la mención a la no discriminación. JAPÓN favoreció mantener el texto, que es usado en la OMC.

VENEZUELA solicitó más tiempo para consultar sobre el término "importación". El Presidente del GT II, Blaser, aceptó posponer la discusión hasta el jueves.

ENTRADA EN VIGOR: JAPÓN propuso un párrafo estableciendo una fórmula que alude a las participaciones en el comercio para determinar la entrada en vigor. ESTADOS UNIDOS prefirió referirse a los umbrales relacionados con los números de miembros productores y consumidores "tal como está definido en el Artículo 2". En respuesta a una pregunta de MALASIA, el asesor jurídico de la CNUCD señaló otros acuerdos de materias primas cuya entrada en vigor se basa tanto en umbrales de porcentajes numéricos como comerciales para las ratificaciones. En respuesta a la CE, declaró que de acuerdo con el depositario, dentro del actual texto del Convenio, la CE no está autorizada a ratificar en nombre de sus estados miembro. NUEVA ZELANDA sugirió omitir la referencia al número de países que deben ratificarlo en la fórmula para la entrada en vigor, para evitar el problema de la CE. El Presidente Blaser, del GT II, estableció un pequeño grupo para encontrar un texto de compromiso.

EN LOS PASILLOS

Mientras una pesada lluvia rompía la ola de calor en Ginebra, la atmósfera dentro del Palacio de las Naciones Unidas se despejaba, dando lugar a negociaciones más productivas y amigables. El índice de acuerdo sobre el texto en discusión se elevó notoriamente durante la sesión de la tarde del grupo de trabajo, según un delegado debido a las numerosas reuniones de coordinación de las asambleas. Aunque algunos delegados fueron cautos y señalaron que los compromisos alcanzados no son parte de la mayoría de las cuestiones controversiales, otros se mostraron sorprendidos por el número de artículos acordados durante los minutos finales de la sesión del miércoles. Los delegados también esperan que las discusiones entre los "amigos del Presidente" ayuden a resolver algunas de las cuestiones controversiales pendientes, entre ellas: los arreglos financieros del nuevo Convenio.